Estado de la Hacienda Pública y directrices fundamentales de la política económica del Gobierno

El siguiente es el texto completo de la exposición sobre Hacienda Pública que rindió ayer viernes ante la Comisión Mixta de Presupuesto del Parlamento, el Ministro de Hacienda, Américo Zorrilla Rojas:

SEÑOR PRESIDENTE:

Cumplo en esta oportunidad con dar cuenta del estado de la Hacienda Pública, de la situación en que hemos recibido el país y de las directrices fundamentales de nuestra política económica. Esta cuenta es expresión del pensamiento de todo el Gobierno y de quien lo encabeza, el compañero Presidente, Salvador Allende.

En las especiales condiciones que ella se realiza, a menos de un mes de haber asumido el Gobierno de la Unidad Popular, hemos querido hacer un balance muy general de nuestro punto de partida y reseñar, no sólo las orientaciones de la política económica en el próximo año, sino también la perspectiva general de que ella forma parte.

A estos efectos dividimos la exposición en los siguientes acápites, además de una introducción general: I) EL ESTADO ACTUAL DE LA ECONOMIA CHILENA; II) EL PLAN ECONOMICO PARA 1971; III) LA SITUACION FISCAL Y EL ENDEUDAMIENTO PUBLICO, y IV) RESUMEN Y CONCLUSIONES.

INTRODUCCION

La política económica del Gobierno de la Unidad Popular, en sus lineamientos fundamentales, tiene como objetivo central "remplazar la actual estructura económica, terminando con el poder del capital monopolista nacional y extranjero y del latifundio, para iniciar la construcción del socialismo".

Para el logro de estos objetivos, el Gobierno iniciará desde ya el desarrollo de tres grandes áreas de propiedad: estatal, mixta y privada. El área estatal será la dominante y estará formada por las actuales empresas estatales, más las que se creen en el futuro y las que se expropien, especialmente en los sectores de nuestras riquezas básicas, los grandes monopolios nacionales y extranjeros, la Banca, el comercio exterior y todas aquellas actividades estratégicas para el desarrollo nacional. El área mixta será aquélla constituida por las empresas que combinan los capitales privados y estatales y cuya administración y gestión se realicen conjuntamente. Tendrá existencia principalmente en los sectores de industria, pesca, minería y comercio. En el área privada permanecerá la mayor parte de las empresas existentes constituidas bajo la forma de sociedades anónimas, unidades y establecimientos de propiedad individual. El tratamiento se ceñirá a las disposiciones legales sobre propiedad privada industrial y comercial. Completa la orientación global anterior una política agraria indisolublemente ligada a las transformaciones señaladas y cuyas directrices generales pueden ser resumidas en una profundización, ampliación y aceleración del proceso de reforma agraria; participación organizada del campesinado tanto en la planificación y acción de la reforma agraria como en el desarrollo agropecuario y forestal; cambios de la forma de la tenencia de la tierra, buscando desarrollar la propiedad cooperativa principalmente, como también la creación de las haciendas estatales agrícolas; modificaciones en el sistema de comercialización a través de una mayor ingerencia del Estado en el sector intermediario, y una fuerte democratización del uso del crédito y asistencia técnica, todo ello para incrementar fuertemente la producción y productividad del sector.

En estas nuevas condiciones, el desarrollo de la economía chilena será guiado a través de un sistema de planificación con participación de los distintos sectores nacionales y en primer lugar de los trabajadores. Ello significará cambiar hacia un desarrollo armónico y equilibrado de la economía lo que hasta aquí era una evolución cíclica y anárquica, con consiguiente desperdicio de recursos humanos y materiales. El desarrollo planificado, que tendrá como hilo conductor el transformar las relaciones sociales de producción hoy prevalecientes, asegurará un crecimiento económico rápido y descentralizado, marco dentro del cual es posible, por vez primera de manera real, resolver los problemas inmediatos de las grandes mayorías, liberar a Chile de la subordinación al capitalismo extranjero, asegurar la estabilidad monetaria, derrotar al gran monopolio y transferir los frutos del progreso a la gran masa del pueblo; en una palabra, cumplir las tareas necesarias para la construcción de una nueva economía y una nueva sociedad.

Las contradicciones inherentes a la estructura económica actual constituyen un freno cada vez más poderoso a nuestro desarrollo y, en esa misma medida, empeoran crecientemente las condiciones de vida de nuestro pueblo. Es por esto que la política económica de corto plazo del Gobierno está concebida para enfrentar simultáneamente dos órdenes de problemas, la resolución de los problemas inmediatos y el inicio de los cambios estructurales. Ambos constituyen aspectos de una misma unidad y el Gobierno los encarará de conjunto, para asegurar el éxito en las dos esferas. Las prioridades y las formas de enfrentarlos se han ordenado en un Plan para 1971.

De lo indicado hasta aquí acerca de los fundamentos de la política económica, se desprende una conclusión que es necesario destacar nítidamente. En la tarea histórica de transformar sustancialmente lo que es el resultado de muchos decenios de desarrollo capitalista en Chile, tendremos grandes dificultades, poderosos obstáculos que vencer y la resistencia abierta o encubierta de los grandes monopolistas, de la oligarquía financiera y de los sectores latifundistas. Junto a ellos y en estrecha alianza se encuentra el imperialismo, el capital extranjero de los grandes monopolios. Son estos intereses los que están amenazados y cualquier acción que tienda a dificultar las medidas del Gobierno, éste las enfrentará en forma serena, pero decidida. Derrotar a la clase dominante chilena definitivamente, transformar profundamente la economía en un proceso revolucionario que abra camino a una nueva sociedad y, además, solucionar los problemas inmediatos y urgentes de las grandes mayorías del país, es una tarea más que de un Gobierno, de todo el pueblo. Por ello, "la garantía del cumplimiento de estos objetivos reside en el control por el pueblo organizado del poder político y económico, expresado en el área estatal de la economía y en la planificación general de ésta. Es este poder popular el que conseguirá y asegurará el cumplimiento de las tareas señaladas".

AMERICO ZORRILLA, Ministro de Hacienda

I.-El estado actual de la economía chilena.

Las características de la economía que recibe el gobiernanismos de funcionamiento y los problemas que ella enfrenta, reflejan no sólo la gestión de los gobiernos anteriores, sino que son fundamentalmente el resultado de un patrón histórico de desarrollo económico y social propio de una economía capitalista dependiente como la nuestra. Es la estructura del sistema la que determina los factores de crisis que lo afectan, es la propia estructura la que está en crisis. Tres son los rasgos que han definido nuestra economía hasta ahora: su carácter monopólico, la situación de dependencia y el aprovechamiento del Estado por los grandes monopolios.

1.— La economía chilena es una economía monopolizada.

El desarrollo capitalista anárquico y desequilibrado, regido por la concurrencia entre débiles y poderosos, se traduce en una creciente concentración de los medios de producción en manos de unos pocos, en la monopolización de la economía. Este proceso en nuestro país ha alcanzado un grado extraordinariamente elevado y repercute en todos los aspectos de la vida nacional. Una visión de conjunto muestra que solo 284 empresas controlaban todos y cada uno de los sectores y subsectores de la actividad económica (*) y que el 17% de las sociedades anónimas concentraban el 78 por ciento de los activos totales de ella. A esta concentración por empresas se agrega un fenómeno similar dentro de cada empresa, que ha llegado a un nivel tal que de las 161 sociedades anónimas más grandes de Chile, excluyendo bancos y compañías de seguros, solo los 10 mayores accionistas controlaban más del 90% del capital en acciones. Y si a ello sumamos que son en muchos casos las mismas personas las que poseen acciones en las distintas empresas, nos podremos explicar en que medida la economía chilena está controlada por un puñado de grandes monopolistas.

La producción industrial era controlada por sólo 144 empresas y en determinados sectores esto era más agudo aún. Por ejemplo, del total de las sociedades anónimas textiles, sólo 5 de ellas (3,9%) controlaba ya en 1968 el 41,8 por ciento de los activos, y la mayor de ellas poseía el 15 por ciento de los activos totales. El entrelazamiento de los capitalistas del sector daba origen a 5 grupos principales,

que controlaban más del 70% de los activos. En la fabricación de productos minerales no metálicos —esencialmente materiales de construcción— el 15% de las sociedades controlaba el 73,5% de los activos, y en el subsector de la producción de cemento un solo gran monopolio controlaba el 62,6% de los activos.

En las actividades de la distribución, de un total de 915 empresas que actuaban en 1968 en el comercio mayorista, sólo 9 de ellas (algo menos del 1%) controlaba casi el 30 por ciento de las ventas totales.

En el sector bancario la concentración es también muy elevada. Entre los bancos nacionales privados, tres de ellos concentraban, al 30 de junio de este año, el 44,5% de los depósitos, se apropiaban del 55,1 por ciento de las utilidades y realizaban el 44,3% de las colocaciones. Es más, sólo un banco [illegible] utilidades y representaba más de un cuarto de las colocaciones y los depósitos. En las condiciones de esta concentración bancaria no es extraño, más aún frente a la concentración industrial y comercial, que sólo el 0,4% de los deudores (66 deudores) haya dispuesto del 28,6% del crédito en 1969, y que sólo 200 deudores se hayan apropiado de casi la mitad del crédito total, reflejando de este modo el funcionamiento del sistema en favor de los grandes monopolistas. La concentración del poder económico es un rasgo distintivo de la economía chilena, tanto por su gran magnitud como por la amplitud de sectores que abarca.

(*) **Estas cifras y las que siguen corresponden a informaciones de organismos oficiales y a estudios realizados en centros universitarios. En el anexo pueden encontrarse datos adicionales.**

2.— La economía chilena es una economía dependiente.

La dependencia de la economía chilena no se debe sólo a las desiguales relaciones de comercio, sino que en lo fundamental está determinada por su propia estructura interna y por el dominio que sobre ella ejerce el gran capital monopólico internacional. Los intereses de la gran burguesía nacional se identifican con los de los monopolios imperialistas, y depende de ellos, especialmente de los norteamericanos.

El saqueo de nuestra economía se traduce en una pérdida creciente de lo que año a año van produciendo los chilenos. La salida de divisas por concepto de rentas del capital extranjero creció de 53 millones de dólares en 1950 a 201 millones en 1967, cifra que representa casi el 20 por ciento del total de ingresos corrientes de divisas del país. Más aún, por depreciación del capital extranjero y amortización de deudas, entre 1950 y 1965 los pagos se han multiplicado más de diez veces. Los pagos por este concepto disminuyen en 1966 y 1967 por renegociación de la deuda, lo que no ha significado sino trasladarlos al futuro. El país enfrenta compromisos de pago por amortización e intereses de la deuda externa de más de 1.400 millones de dólares en el sexenio 71-76, de los cuales 566 millones vencen en 1971 y 1972.

Otros tipos de pago han aumentado también substancialmente y reflejan la profundización de otras formas de dependencia. Por ejemplo, entre 1962 y 1968 los pagos por servicios tecnológicos más que se duplican, en condiciones que ellos en muchos casos no representan aporte real alguno al país. Como lo muestra un reciente estudio de la CORFO, hay empresas en Chile que pagan patente de producción al extranjero por procesos cuya patente está vencida e incluso por procesos no patentados.

En resumen, si se toman todas las formas anteriores de extracción de excedente, resulta que diariamente Chile pierde al menos un millón y medio de dólares, aproximadamente el equivalente a 400 casas CORVI todos los días. Esta cifra es aún mayor si se considera el sobreprecio con que facturan sus importaciones y la subavaluación de las exportaciones, a que recurren numerosos capitalistas privados y que constituyen el principal mecanismo de fuga de divisas.

Junto a lo anterior, se aprecia una desnacionalización creciente de la economía. Ya en 1968, el capital extranjero controlaba más de un sexto del capital pagado de todo el sector industrial. En las 100 mayores empresas, 61 tenían participación externa; y en 40 de ellas esa participación era suficiente para controlarlas efectivamente. En los sectores más dinámicos de la economía, la penetración extranjera es mayor y en los grandes monopolios alimenticios, textiles, del tabaco, cuero y calzado, químicos, de la construcción, industrias básicas del fierro y acero, maquinarias y equipos, etc., el control que aquél ejerce es mayoritario y en muchos casos, absoluto. El capital extranjero impone condiciones a las empresas que controla: obliga a comprar las materias primas donde establezca la casa matriz extranjera, a usar determinados equipos, a contratar determinado personal, limita el volumen de ventas, prohibe la exportación, etc. Con todo, la expresión fundamental de esta penetración del capital extranjero es el dominio que él ejerce sobre nuestras riquezas básicas, en primer lugar, el cobre. El capital extranjero sequea nuestra economía y simultáneamente se apodera de ella, se alía estrechamente con la empresa monopólica nacional y crea las bases para una mayor dominación futura.

3.— El aprovechamiento del Estado por los grandes monopolios

Existen en el país grandes monopolios cuya expansión y crecimiento ha sido posible gracias a los créditos y aportes estatales, sin que ellos usaran más que una mínima fracción de sus propios recursos. Ramas completas de la producción han sido iniciadas por el sector estatal y cuando presentaron condiciones de rentabilidad, fueron transferidas a los monopolios privados. El Estado ha hecho el papel de intermediario y ha respaldado la obtención de créditos externos, que a la larga se han transformado en un mecanismo de penetración extranjera.

La política de diferenciaciones arancelarias, de incentivos tributarios, de subsidios y otros procedimientos ha abierto amplio camino a la monopolización y la dependencia. La movilización de los recursos estatales también marcha en el mismo sentido, como lo señala un reciente informe de la CORFO respecto a la industria de la construcción, en donde la empresa extranjera tecnológicamente no justifica su presencia. Por último, determinadas disposiciones legales como, por ejemplo, las de la Ley de Cambios, permiten que los capitales retirados fraudulentamente del país ingresen como capital extranjero, autorizados tanto para permitir divisas al exterior como para ser luego legalmente retirados.

Por estos y otros caminos, los gobiernos de la burguesía favorecieron a los grupos dominantes y al capital extranjero monopólico, dando origen así a una compleja estructura económica, política y social que constituye el sistema de dominación que enfrentamos y cuyos efectos negativos sobre el pueblo se hacen cada vez más poderosos.

En términos económicos, los principales efectos de este sistema que hoy día recibe el Gobierno Popular, se pueden sintetizar en:

a) La enorme desigualdad en la distribución del ingreso.

La concentración de la propiedad produce la concentración de los ingresos en pocas manos. La distribución del ingreso nacional es cada día más injusta. Ya en 1968 el 1% más rico de la población concentraba el 10% del ingreso nacional, lo que equivalía a un ingreso por persona 69 veces mayor que el del 10% más pobre. El 30% de las familias chilenas recibía un ingreso total de menos de un sueldo vital y el 60% no alcanza los dos vitales. El pago por salario disminuyó desde 1960 a 1969 de 18,4% a 16,2% del ingreso total.

Esta extrema y creciente desigualdad en la distribución del ingreso significa que la mayoría de los chilenos vive en condiciones de miseria generalizada y que su poder de compra es insuficiente para satisfacer sus necesidades más apremiantes. De ello deriva asimismo una estructura económica distorsionada que se orienta a satisfacer fundamentalmente la demanda de los grupos de altos ingresos en tanto que la producción de artículos de consumo popular tiende a estancarse.

En términos generales puede señalarse que para la mayoría de los sectores manufactureros, más del 50% del mercado estaba constituído por el 19% de las familias con ingresos más altos, y en el otro extremo, el 31% de las familias con más bajos ingresos estaban casi marginadas del mercado de consumo industrial. En estas condiciones, se genera una estructura productiva muy diversificada, que enfrenta en cada rama una demanda restringida, y en la cual por tanto, cada empresa utiliza sólo una parte de su capacidad de producción y contrata mucho menos fuerza de trabajo de lo que potencialmente es capaz. De aquí entonces el desempleo y la sobrecapitalización relativa en la economía chilena, fenómenos agudizados por la capacidad monopólica de incrementar las utilidades aumentando los precios y no la producción.

b) La desocupación.

La desocupación de la que hemos hablado alcanzaba en junio de este año en el Gran Santiago al 7,0% de la fuerza de trabajo, habiendo sido en marzo de 1968 de 5,6%. En Concepción y Talcahuano llegó al 10% y en Lota y Coronel al 15,1% en abril de 1970. En el sector de la construcción en el último decenio, en Santiago sólo en un año la cesantía fue menor del 10% de la fuerza de trabajo, y en promedio para los diez años superó el 15%, habiendo alcanzado en junio de 1970 al 17,2%. El funcionamiento actual de la economía no permite absorber la desocupación; por el contrario en términos absolutos, la incrementa. Incluso es incapaz de dar ocupación a los 90 mil jóvenes que año a año se incorporan a la fuerza de trabajo. Se debe agregar que las cifras anteriores no contemplan el subempleo ni la desocupación disfrazada, con lo cual el fenómeno se agrava muchas veces.

c) La subutilización de la capacidad instalada.

La subutilización de la capacidad instalada es otro rasgo de la situación económica actual que se presenta en conjunto con la desocupación. La existencia de ambos fenómenos en un mismo tiempo y lugar constituye una de las formas de manifestación del carácter contradictorio de un sistema, que disponiendo de hombres y máquinas para aumentar la producción, en la práctica la estanca y busca su dinamismo con la dependencia y la monopolización. En 1969 era posible aumentar la producción por la subutilización de la capacidad instalada en más de un 30% sólo en las empresas manufactureras que ocupaban más de 50 personas.

Visto de otra manera, según estudios recientes, se ha calculado que la capacidad no utilizada (entendida como aquella posible de utilizarse con muy pequeñas inversiones adicionales) alcanzaba en los últimos años a 61% en la industria de tejidos, 50% en panadería, 65% en las conserveras, 61% en muebles, 70% en aparatos eléctricos, 74% en calzado etc. Esto es probablemente, junto a la desocupación, la más clara prueba del despilfarro de recursos que hace nuestra economía.

d) La inflación.

La inflación es el resultado de la estructura de la economía y de los fenómenos que hemos descrito. Ella se resume en un alza violenta y sostenida de los precios que golpea sobre todo a quienes viven de una renta fija, de un sueldo o salario. Nuestro país ha sufrido por décadas la inflación, que ha resistido todas las políticas reformistas que han intentado detenerla. Si transitoriamente obtuvieron alguna mejoría, en definitiva empeoraron la situación. Recibimos una economía que ostenta el triste récord de tener la segunda tasa de inflación más alta del mundo, sólo superada por la de Vietnam del Sur.

e) El estancamiento económico.

El resumen general de nuestra situación económica, se puede apreciar observando las tasas históricas de crecimiento de los indicadores globales.

GASTO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO % DE VARIACION ANUAL

Año	Total	Por Persona
1961	6,2	3,6
1962	5,0	2,4
1963	5,7	2,1
1964	4,2	1,6
1965	5,0	2,4
1966	7,0	4,6
1967	2,3	0,0
1968	2,9	0,6
1969	3,1	0,7
1970 *	[illegible]	[illegible]

* Estimado.
FUENTE: ODEPLAN.

El cuadro anterior permite dos conclusiones centrales: 1) la economía chilena muestra en el último decenio un ritmo de crecimiento cíclico y en promedio muy bajo, y 2) desde 1967, año en que el producto por persona no creció absolutamente nada, se presenta un estado depresivo sostenido de la economía, que refleja el agotamiento del sistema y la necesidad urgente de iniciar drásticos cambios en los patrones de desarrollo.

Si la economía sigue creciendo con los ritmos históricos que la han caracterizado, a fines de siglo no alcanzaría ni siquiera a la mitad del actual ingreso por persona de que gozan los países industrializados de Europa, sin contar con que aquellos más que duplicarán su ingreso actual. Junto a ello, tendríamos un ingreso tan desigualmente distribuido que la gran mayoría de los chilenos quedarían por debajo del ingreso promedio de hoy. Evidentemente, esto es económica, política y socialmente inaceptable. Nuestro futuro se resuelve ahora y nuestra decisión es tomar un rumbo esencialmente distinto.

La evolución económica en 1970 confirma las tendencias generales. Hasta el mes de agosto, los principales indicadores económicos mostraban que la recesión ya señalada, o se mantenía o se recuperaba muy lentamente, quedando por debajo de las proyecciones hechas para el año por la anterior administración: Se resume esto en que frente a la estimación de crecimientos del producto de un 5%, las tendencias hasta agosto mostraban un crecimiento probable de algo más del 3%; los pronósticos para el cobre, por ejemplo, indicaban una producción de 670 mil toneladas, y habiéndose logrado al 30 de agosto solamente 348 mil, con lo cual la producción anual llegaría sólo a 560 mil toneladas.

Sólo aquellos sectores en que se comprometió anticipadamente el total anual del presupuesto, cuyos ítem totales se gastaron en los primeros 10 meses del año, mostraron alguna recuperación, cmo es el caso de la construcción, sector que incluso se entrega con portantes deudas de arrastre para el próximo año y los siguientes. Por último, hasta el 31 de agosto, el proceso inflacionario mostraba una tendencia de aumento sostenido, habiendo alcanzado el índice de precios al consumidor un alza del 29,5 por ciento respecto a comienzos de año.

En consecuencia, lo transcurrido entre enero y agosto de 1970 muestra claramente que los rasgos básicos que caracterizan la economía chilena seguían actuando con toda fuerza.

Inmediatamente después de la elección, la campaña del terror político que había desatado la derecha, asumió la forma del terror económico y financiero, que al igual que la primera fue derrotada. Con todo, sus efectos se harán sentir en la economía nacional y el gobierno, en su plan económico, propone las medidas necesarias para hacerles frente. Los efectos más inmediatos del ataque concertado del gran capital monopólico sobre la economía, afectaron al sector financiero. En la semana del 7 al 11 de septiembre se produjo un retiro de depósitos de diversas instituciones financieras, que dejó en manos del público una gran cantidad de medios de pago y, aunque de ahí en adelante el retiro comenzó a disminuir, esto obligó al Banco Central a dar salida a E° 645 millones de billetes y monedas durante el mes de septiembre. Al mismo tiempo, los grandes monopolios comerciales e industriales cambiaron drásticamente las modalidades de pago, exigiendo dinero al contado por vetnas que antes se hacían a plazo, ejerciéndose de este modo una presión adicional sobre el sistema crediticio. Con una detención de las órdenes de compra a los pequeños y medianos proveedores de los grandes monopolios y una caída en las órdenes de importación se trató de deprimir bruscamente el nivel de actividad económica y comprometer su crecimiento futuro.

Todo lo anterior se vio agudizado por la fuga de divisas, la especulación de dólares en el mercado ne-

Archivo Chile www.archivochile.com

Estado de la Hacienda Pública y directrices

gro y el aumento artificial de viajes al extranjero, que significó el enriquecimiento ilícito de un puñado de especuladores que aprovecharon la falta de decisión gubernamental para sus manejos ilegales. Una indicación de lo anterior se encuentra en el hecho de que mientras el promedio mensual de dólares adquiridos por viajes alcanzó en el primer semestre del año a 5,3 millones (1,8 millones promedio mensual de 1969), en el mes de septiembre estas compras se elevan a 17,5 millones. El conjunto del mercado de corredores de monedas extranjeras, también mostró un salto brusco desde saldos positivos en el primer semestre a un saldo negativo de US$ 15,4 millones en el mismo mes.

La vigilancia popular y la responsabilidad de muchos empresarios evitó daños a la estructura productiva, y el conocimiento de la verdadera política de la Unidad Popular devolvió la tranquilidad a los pequeños y medianos inversionistas y ahorrantes, que habían sido arrastrados a actuar contra sus reales intereses. Así es como en el área financiera, que fue la más afectada, la situación coyuntural en el mes de octubre muestra evidentes signos de recuperación: los depósitos a plazos en los bancos comerciales aumentaron en Eº 26 millones y los CAR en Eº 36 millones e igualmente lo hicieron los depósitos en el Banco del Estado. Del mismo modo tienden a recuperarse las órdenes de importación, de lo cual es un indicador indirecto el éxito obtenido en este sentido en la reciente Feria Internacional de Santiago.

Sin embargo, a pesar de esto, algunos efectos aún pueden influir negativamente. En especial, trátase del aumento de la liquidez en poder del público y las presiones sobre la acumulación de capital. En éstos como en otros casos, el gobierno está tomando las medidas contrarrestantes, como más adelante se indica.

Por último, en relación a la situación fiscal y al endeudamiento público, su análisis se hace en un capítulo posterior.

En resumen, aún un análisis tan somero de la economía chilena, como el aquí iniciado, reafirma de manera definitiva algunas ideas centrales que orientan la nueva política de desarrollo. Es claro que en los últimos años el dinamismo de todo el sistema tiende a estancarse, que sus contradicciones se agudizan y que ello tiene como consecuencia perceptible los fenómenos de la inflación, la desocupación, la miseria generalizada y creciente de la gran mayoría de la población. Cada vez más los chilenos entregaban su trabajo y su capacidad creadora al restringido grupo de poseedores monopólicos de los medios de producción; cada vez más nuestro país, sus producciones y sus riquezas, venía siendo entregado al gran capital imperialista y haciéndose más y más dependiente. La superación de una situación económica y social de este tipo es imposible lograrla por una política reformista —como lo muestra la experiencia reciente—, que intenta atacar sólo los efectos y no sus causas, y cuyo resultado final es una situación económica aún peor, ya que, en definitiva, el reformismo favorece directamente a los privilegiados del sistema, a su clase dominante. Para nuestro desarrollo futuro se abren dos alternativas: o activar el desarrollo capitalista dependiente, abriendo y entregando nuestra economía al capital extranjero, lo que implica políticamente una sumisión completa al imperialismo y un uso indiscriminado de la represión interna, o bien iniciar desde ya los cambios estructurales que definan un nuevo marco para el desarrollo económico, político y social de Chile en la perspectiva del socialismo. Manifiestamente, esta última es nuestra decisión.

Debemos, en consecuencia, iniciar desde ya la transformación de la economía, y, simultáneamente con ello, resolver los problemas mas urgentes de nuestro pueblo. Estos son los objetivos de las directrices para 1971, que caracterizamos a continuación.

II.-El plan económico para 1971

El desarrollo anárquico e irracional de una economía capitalista dependiente como la nuestra significa un despilfarro del excedente económico, que con la decisión de cambiar esencialmente el sistema, se convierte en un excedente utilizable de acuerdo a los intereses objetivos de la inmensa mayoría de los chilenos. El desarrollo potencial de nuestras fuerzas productivas no encuentra otro freno que el tipo de relaciones de producción propias del sistema, que son las que nos proponemos cambiar. Por otra parte, la solución de los problemas inmediatos es enteramente posible cuando en esta perspectiva el pueblo se compromete con la tarea. Por esto nuestra estrategia se sitúa en los marcos de un triple proceso de expansión económica, transformación del sistema e intervención organizada del pueblo en la construcción de su propio futuro.

A.— La reactivación de la economía.

La brusca elevación de los niveles de actividad económica, que significa aumentar sustancialmente la disponibilidad de bienes y servicios, aprovechará en lo inmediato las potencialidades de crecimiento de la economía chilena. Para ello se llevará a la práctica un conjunto de programas movilizadores de los cuales cabe destacar los de vivienda, obras públicas, inversiones de empresas estatales y reactivación de la demanda industrial, profundización de la reforma agraria y fomento a las exportaciones; todo ello redundante en un significativo aumento de la producción.

1.— El programa de viviendas.

El programa de viviendas.— El programa de viviendas se orienta ante todo a satisfacer las imperiosas necesidades de vastos sectores populares que día a día viven el drama de la falta de techo bajo el cual resguardarse. A ellos y a quienes en condiciones subhumanas sobreviven en los campamentos, operaciones sitio, las poblaciones callampas y otros lugares semejantes, beneficiará directa y rápidamente este plan. Miles de chilenos que han cumplido con los requisitos vigentes para obtención de vivienda y que fueron postergados en el pasado en CORHABIT, cajas de previsión y Servicio de Seguro Social, verán que ahora comienza la solución real de sus problemas. Y por sobre todo, el plan se orienta a enfrentar las contingencias del próximo período invernal, elevando drásticamente la construcción de viviendas definitivas, y si ello no fuere suficiente, acudiendo a la construcción de emergencia.

Se inicia así una nueva política para el sector que comprende la renovación urbana popular que permite alojar en conjunto integrados en extensión y altura a ocupantes de campamentos, cooperativas, sindicatos, etc.; equipamiento social y de ornamentación de los conjuntos habitacionales; equipamiento doméstico de las nuevas viviendas con un mobiliario racionalizado; investigación tecnológica; creación de depósitos estables de distribución de materiales de construcción, etc.

En términos de acción inmediata, se consulta la urbanización básica de los campamentos que están instalados en terrenos adecuados y de tamaño suficiente para dar cabida a sus ocupantes, procediéndose a la construcción inmediata de viviendas definitivas. En otro tipo de campamentos instalados en terrenos de uso social ya definitivo como, por ejemplo, de universidades, cooperativas, etc., o que estén ocupados por un número mayor de familias que las posibles de mantener se procederá a una erradicación programada hacia terrenos ya adquiridos, que se urbanizarán en conjunto con el inicio de construcción de las viviendas. Para aquellos casos de campamentos ubicados en terrenos que carecen en absoluto de posibilidades de urbanización, se propone la edificación en altura, sistema que deberá expandirse con le tiempo para detener el ritmo físico de las ciudades.

Respecto a las operaciones sitio —todas ellas que cuentan con algún tipo de red— se completará su urbanización y se impulsará la construcción de viviendas definitivas, siguiendo las mismas líneas anteriores. En cuanto a los inscritos en CORHABIT y cajas de previsión que hubieren cumplido los requisitos legales vigentes, así como para las cooperativas sindicales y gremiales, el programa consulta una significativa ampliación que permitirá, a fines de 1971, satisfacer las necesidades de la gran mayoría de ellos. Otra línea de acción, en estrecha coordinación con el programa de reforma agraria dice relación con la ampliación de la construcción de viviendas rurales y con el cumplimiento de los compromisos de INDAP pendientes de años anteriores.

Un plan de esta magnitud, además de enfrentar uno de los principales problemas populares, representa un impacto considerable sobre la actividad económica y un impulso sustancial a su reanimación. A sus efectos inmediatos sobre la industria de la construcción, se agregan los efectos secundarios que la expansión produce tanto en los bienes de consumo, por el aumento de la ocupación y salarios, como en la demanda de bienes durables, toda vez que se entregarán las viviendas con un equipamiento mínimo que facilita la producción a gran escala y bajo costo. Hay que hacer notar que la gran absorción de la cesantía que el plan significa se dirige precisamente hacia uno de los sectores en que ella es más alta.

El financiamiento del plan proviene tanto del sector público directamente, a través de una gran expansión del gasto en viviendas, como del mayor rendimiento programado del ahorro privado, contándose además con importantes ofrecimientos de créditos de organismos internacionales, cuya utilización podrá ser autorizada de acuerdo a la política general a este respecto y a las necesidades reales del programa.

2.— El programa de obras públicas.

El sustancial incremento en los recursos estatales para obras públicas es el segundo programa movilizador de importancia en el plan para 1971. Como primera medida se ha consultado una significativa modificación de la estructura del gasto, tendiente a lograr un doble objetivo: en primer lugar a acelerar las obras en directo beneficio social y de infraestructura productiva, como es el caso de las obras de riego y sanitarias (alcantarillado, agua potable, etc), que son también las que permiten la absorción de una mayor cantidad de fuerza de trabajo hoy desocupada. En segundo lugar, esta nueva estructura de gasto va dirigida a favorecer una respuesta productiva más inmediata de las nuevas obras, como es el caso de una gran cantidad de obras de riego menores y localizadas en los puntos claves de las zonas agrícolas.

Estos objetivos van acompañados de modificaciones en las formas tradicionales de operación, entre las cuales cabe mencionar:

a) Organización del parque de maquinarias y equipos de propiedad estatal, para racionalizar su uso y evitar el deterioro; b) Coordinación de la acción de todos los organismos de producción y distribución de los recursos financieros estatales, a través de organismos tales como las Sociedades Constructoras de Establecimientos Educacionales y Hospitalarios, Corporación de Construcciones Deportivas y Sociedad Constructora para el Agro; c) Estrecha coordinación operacional y financiera con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; d) Uso de todas las modalidades de contratación, que permitirán elevar la calidad de las obras, disminuir los tiempos de estudios y ejecución y reducir apreciablemente su costo.

Conviene destacar la importancia que el plan les asigna a las obras de mejoramiento metropolitano y urbano, como es el caso del Metro de Santiago, en que se acelerará la construcción del primer tramo de la línea uno (Oriente-poniente) y el inicio con alta prioridad de la línea dos, que incide directamente en el transporte de los sectores populares, medida ya anunciada por el Ministro del ramo. También se asigna gran importancia a la construcción de la infraestructura social en las poblaciones que se realizarán por administración directa y en estrecho contacto con las organizaciones de pobladores; entre éstos pueden mencionarse el plan de construcciones de unidades retén-policlínicas en las poblaciones y zonas rurales.

3.— Reactivación industrial e inversión de empresas estatales.

A los efectos ya descritos de los programas anteriores sobre la demanda industrial, se suman los efectos de la política de redistribución de ingresos, de reajustes, de ingresos no monetarios y otras, que en conjunto actúan en el mismo sentido de ampliar la demanda sobre el sector. Será en base al uso intensivo de la capacidad sub-utilizada y a un conjunto de medidas de apoyo estatal que se asegurará la respuesta en producción de bienes a la mayor demanda.

De las medidas de apoyo estatal a la industria cabe destacar el nuevo trato financiero y crediticio hacia las empresas, especialmente las medianas y pequeñas, tendiente a facilitar y ampliar su escala de operaciones para responder a las presiones de demanda, al mismo tiempo que les permita liberarse del férreo control que sobre ellos ejerce en la actualidad el monopolio. En el próximo período, y a consecuencia de la redistribución de ingresos se producirá, junto a la elevación de la demanda global, un cambio de importancia en sus estructuras, que reflejará el mayor poder de compra de los sectores populares de bajos ingresos y su incorporación a muchos mercados de los cuales hoy están completamente al margen. Ello planteará la necesidad de reconversión industrial para la producción en gran escala de artículos de uso y consumo masivo.

Un nuevo instrumento de política económica, los contratos de producción, tendrá particular importancia en el período y servirá para coordinar gran parte del fomento estatal a la industria. Ellos consisten en convenios entre el estado y los empresarios, por sectores o ramas de producción, para asegurar un flujo programado, sostenido y creciente de abastecimientos a la población, sobre la base de algunas medidas como las siguientes: a) aumento de la producción con garantía de compra por sostenimiento de la demanda; b) mantención y, en muchos casos, disminución de los precios; c) calidad constante de los productos y estricto control de la calidad; d) evitar la variedad intencionada de productos que se traduce en un alza artificial de los precios; e) créditos para la ampliación y financiamiento de stocks e inversión fija; f) racionalización de los sistemas tributarios tendiente a hacerlos más estables y equitativos, a la vez que aumentar su rendimiento general Además de los efectos favorables que, tanto para los consumidores y empresarios representan los contratos de producción, en la medida que ellos están pensados para plazos medianos, como sería en la mayor parte de los casos, facilitarán también enormemente la planificación global de la economía y permitirán la mejor asignación de los recursos sociales. Llamamos especialmente la atención sobre este punto, ya que será la primera vez que se usan dichos convenios, abarcando conjuntos industriales, ramas o grupos de empresas, de manera sistemática y permanente, dentro de un plan de desarrollo.

Mención especial merece en este acápite el problema de la acumulación de capitales en el período próximo. Las proyecciones de uso de la capacidad instalada han sido acompañadas de directrices generales para sostener y ampliar un proceso inversionista que asegure la capacidad de desarrollo ulterior de la economía. Desde el punto de vista del sector estatal las directrices principales que orientan las inversiones dicen relación con:

1) Apoyar la inversión de bienes de capital, todo lo que sea posible, en las industrias nacionales, reduciendo al mínimo indispensable las importaciones; 2) fortalecer las inversiones en los sectores estratégicos de la economía, en particular en la industria de bienes de capital y elaboración de nuestras materias primas, así como en sectores claves de industrias de consumo popular; 3) diversificación regional tendiente a favorecer el desarrollo económico descentralizado; 4) orientar la inversión en infraestructura de tal modo de lograr el acercamiento económico entre los mercados de consumo, de producción y de factores; 5) atacar de preferencia aquellos sectores de estrangulamiento económico, lo que permite multiplicar muchas veces el rendimiento productivo de la inversión. Lo anterior permitirá obtener simultáneamente un aumento de las inversiones y un apoyo al crecimiento de la economía, toda vez que aquellas ejerceran demanda sobre algunos sectores prácticamente estancados, como las maestranzas por ejemplo, y aumentaran el volumen de ocupación. Ademas, representan un camino indiscutido de aumento en el area de propiedad estatal. Directrices similares regirán las inversiones mixtas y, en lo que dice relación con la empresa privada, junto a las medidas de agilización del mecanismo de ahorro-inversión, el apoyo crediticio, los contratos de producción y otros, existira un conjunto de normas que enmarcarán su acción y que se resumen más adelante.

4.— Profundización de la Reforma Agraria.

En este primer período de su gestión, el Gobierno busca acelerar y profundizar la Reforma Agraria, conjuntamente con hacer un esfuerzo extraordinario para incrementar la producción agropecuaria en el año agrícola 1971-72.

Para acelerar la Reforma Agraria el Gobierno pondrá, en una primera etapa, en operación a fondo la actual ley de Reforma Agraria y su primer objetivo será, luego de completar la expropiación de los 155 predios ya expropiados por la Corporación de la Reforma Agraria y de los que aún no se había tomado posesión, expropiar los principales latifundios que en las distintas provincias agrícolas de Chile constituyen un símbolo del hasta ahora lento avance de este proceso.

Simultáneamente con ésto el Gobierno ya está estudiando las modificaciones que es preciso hacer en la actual legislación de Reforma Agraria, para ponerla en concordancia con las ideas del programa que planteó ante el país y estas modificaciones, luego de ser analizadas y enriquecidas por su discusión en los Consejos Campesinos que próximamente comenzarán a funcionar, serán enviadas al Congreso Nacional para su tramitación correspondiente.

La Reforma Agraria que impulsará el Gobierno de la UP, está integrada en una política de acción hacia el campo, que forman parte fundamental de los planes de desarrollo nacional. Su objetivo es aumentar sustancialmente las familias beneficiadas en todo el sector campesino que no tiene tierras o que las tiene en cantidad insuficiente, dando con ésto un impulso decisivo a la transformación de las relaciones de producción en el campo. Ello exigirá cambiar en el próximo futuro la política de expropiaciones, tendiendo a efectuarla por zonas agrícolas más que por predios aislados, disminuyendo así el costo unitario de los asentamientos y de las políticas de inversión y desarrollo para el campo. En estas condiciones será posible racionalizar el uso de los recursos financieros y humanos, permitiendo llegar en condiciones muy superiores a las actuales con la oportuna asistencia técnica, crediticia, etc., a los campesinos. Al mismo tiempo esta política permitirá aumentar las alternativas de ocupación en el campo. En estas zonas de Reforma Agraria, los pequeños y medianos agricultores que no serán expropiables, — salvo que tengan sus tierras abandonadas o muy mal trabajadas — deberán incorporarse al programa de desarrollo de la región.

Por otra parte, el apoyo estatal a los pequeños y medianos productores, así como a los asentamientos y cooperativas campesinas, se expresará también en las medidas tendientes a asegurar una mayor disponibilidad de crédito, a través del sistema bancario nacionalizado, como a incrementar de un modo substancial el poder comprador para su producción, en una primera etapa, por medio de la operación de ECA.

Posteriormente, la creación de empresas verticales, que atenderán rubros específicos de la producción agropecuaria, permitirá integrar de un modo adecuado y complementario las funciones de crédito, asistencia técnica y contratación de la producción, de modo de garantizar el precio al productor y la comercialización de la misma. Estas empresas podrán también regularizar la distribución [illegible] para los agricultores y de los productos elaborados a los consumidores.

En el mediano y largo plazo se iniciará una política de fomento a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales, todo lo cual tenderá a cambiar la estructura de la actual producción agraria, buscando especializarla en aquellos rubros de mayor poder competitivo en los mercados latinoamericanos y mundiales, que signifiquen mejorar el ingreso real de nuestra limitada tierra productiva y del sector rural en general.

El conjunto de las políticas y medidas aquí resumidas debe traducirse en un incremento de la producción agrícola y, muy especialmente, de la productividad del sector. En estas condiciones, aún aumentando el autoconsumo campesino, lo que constituye una forma específica de redistribución del ingreso real, se hará posible desplazar hacia los centros urbanos un excedente agrícola creciente y a precios relativos constantes, para defender el poder de compra de los asalariados urbanos. Como contrapartida, el mayor ingreso campesino derivado de los incrementos de la producción y de la productividad, implica una mayor demanda hacia el resto de los sectores, que se materializa en el aumento de bienes de consumo durable y de capital, entre los cuales se cuenta la producción y el mejoramiento de viviendas en el campo, que ya hemos señalado.

Finalmente, en lo que respecta al esfuerzo extraordinario que será necesario hacer para incrementar la producción agropecuaria en el año 1971-72 y siguientes, ello deriva del aumento de las necesidades del país en productos de este sector. De acuerdo con los antecedentes disponibles, parece que el año agrícola 1970-71 arrojará resultados inferiores a los de los años anteriores, pese a las buenas condiciones climáticas que han prevalecido en el territorio nacional. Estos déficits de producción deberán compensarse con mayores importaciones.

Las acciones a realizar en el año 1971, por tanto, deberán centrarse, además, en un conjunto de medidas encaminadas a la elevación substancial de los niveles de producción en la temporada 1971-72, que permitan no sólo recuperar los índices de años anteriores, sino que superarlos ampliamente, a fin de atender adecuadamente las necesidades derivadas del aumento de la demanda interna, que se incrementará significativamente en virtud de la elevación y redistribución de los ingresos en beneficio de los sectores más pobres de la población.

5.— El fomento a las exportaciones.

El Gobierno se propone desarrollar una fuerte política de fomento a las exportaciones, en el marco de una nueva concepción del comercio exterior y de la política exterior. Se trata de la ampliación y diversificación de la capacidad productiva en rubros de exportación tradicionales y sobre todo, en aquellos que hoy día están prácticamente al margen del comercio exterior, todo ello en conjunto con una ampliación y diversificación simultánea de los mercados exteriores. Es del interés del país abrir nuevos campos de expansión a las exportaciones chilenas, como es el caso de los mercados del mundo socialistas y de los países subdesarrollados de Asia y Africa, fortaleciendo a la vez los lazos comerciales con los países de América Latina, lo que constituye la expresión económica de la decisión de mantener una política exterior independiente, cuyos primeros pasos ya se han dado, como es de público conocimiento. El gran interés despertado por la apertura del mercado cubano que han mostrado los más variados sectores empresariales, agrícolas e industriales, es un índice de la potencialidad del programa de fomento a las exportaciones.

De acuerdo a las características de los distintos sectores, ramas de la producción o mercados específicos, se usarán como mecanismos de fomento el apoyo crediticio a los exportadores, la negociación a través del Estado con los centros compradores del extranjero, los contratos de producción con venta estatal directa, la promoción de mercados, la revisión de derechos a materias primas importadas que se incorporen a los productos de exportación, etc., o la combinación de varios de ellos.

Como más adelante se señala, el Gobierno se orienta a realizar en el próximo año avances significativos en la estatización del comercio exterior, comenzando el proceso por los sectores monopólicos que en él actúan. Es dentro de este proceso que será posible eliminar el desestímulo que la política de estabilidad cambiaria origine en la actividad exportadora o en la sustitución de importaciones. Se creará poder de compra estatal, utilizando empresas del sector público, a fin de elaborar contratos de producción en función de precios internos. De esta manera, corresponderá a los exportadores programar sus volúmenes de producción haciendo énfasis en el aumento de la productividad y calidad de sus productos, sin verse afectada su rentabilidad por la política cambiaria o por falta de cumplimiento de contratos de los compradores externos.

B.— La política educacional.

La necesidad de absorber productivamente la desocupación, de hacer desaparecer las formas ocultas del desempleo y el subempleo, más la necesidad de dar trabajo bien remunerado y productivo a los jóvenes que año a año se incorporan a la fuerza de trabajo, son objetivos centrales del Gobierno Popular. A la innegable necesidad social de cumplir estos propósitos, se agrega la apertura de posibilidades que, en términos económicos, representa el poner en acción el excedente potencial de la economía chilena. Eliminar la cesantía, que en una economía capitalista asume la forma de un ejército industrial de reserva que tiende a deprimir los salarios y aumentar artificialmente los beneficios monopólicos, es tarea que representa los intereses de todos los trabajadores y no sólo de los desocupados. Hacia ella converge el esfuerzo de todo el pueblo.

Son los programas movilizadores que hemos descrito la base fundamental de absorción de cesantía en el próximo período. En efecto, al aumento de la producción y del uso de la capacidad instalada van necesariamente acompañadas, sobre todo en el corto plazo, de crecientes necesidades de fuerza de trabajo. Aún más, y como lo hemos indicado, ellos están diseñados justamente pensando en su efectividad en este campo. A lo anterior se suma también el uso del mismo criterio en el manejo de los demás instrumentos de la política económica.

Junto a lo expuesto, el Gobierno se propone iniciar desde ya un programa de capacitación masiva de los trabajadores, tanto de los ocupados como de los desocupados, a fin de asegurar la armonía entre el desarrollo de las fuerzas productivas y la calificación de la fuerza de trabajo. Respecto de estos últimos, se contempla la puesta en marcha de un amplio programa de becas, a través de organismos especializados como INACAP y las universidades.

Gran importancia cobra para el próximo año el desarrollo de programas especializados de interés nacional que, tales como el de forestación, suponen una vasta utilización de fuerza de trabajo y permiten atacar los centros de cesantía más aguda considerados regional y sectorialmente. Por último, respaldado en el aumento de los ritmos de producción, el Gobierno impulsará decididamente la estabilidad en el trabajo, que impedirá las presiones al aumento de la desocupación.

C.— La política de reajustes.

La política de reajustes y remuneraciones se ubica en el marco de una concepción más amplia sobre política de ingresos y redistribución de ingresos, de la cual aquella es sólo una parte. Medidas relacionadas con una poltica de ingresos no monetarios, de vivienda, de salud, de recreación, etc., conforman una visión global que asegura el resguardo más pleno de los intereses del conjunto de los trabajadores.

Tres directrices fundamentales orientan la política de reajustes para 1971, a saber:

a) Recuperar, para todos los trabajadores, el nivel de remuneraciones reales al 1º de enero de 1970, es decir, reajustar sueldos y salarios en un 100 por ciento del alza del costo de la vida.

b) Entregar un reajuste mayor al 100 por ciento del alza del costo de la vida a los sueldos y salarios más bajos.

c) Iniciar un proceso de nivelación de las asignaciones familiares que debe culminar en los próximos años en una asignación familiar única.

Para el año 1971 los salarios mínimos se incrementarán de Eº 12 a Eº 20 diarios, una tasa equivalente al 66 por ciento; las remuneraciones hasta un vital se incrementarán en una tasa equivalente al índice de precios al consumidor más 5 puntos porcentuales adicionales, y las remuneraciones equivalentes a una suma que fluctúe entre 1 y 2 vitales se reajustarán en una tasa igual al alza del costo de la vida más 3 puntos porcentuales. Por su parte, las remuneraciones superiores a 2 vitales se reajustarán en un monto equivalente al alza del costo de la vida.

No se integrará a la respectiva Caja de Previsión la primera diferencia de remuneración correspondiente al primer mes de reajuste de 1971 en los casos de remuneraciones hasta 2 sueldos vitales. Para los sueldos mayores a 2 vitales, el exceso sobre este valor será incorporado a la Caja respectiva.

En correspondencia con las normas de moralidad del Gobierno Popular, se pondrá tope a los grandes sueldos y no se permitirá que ningún chileno reciba pagos en moneda extranjera.

Con respecto a las asignaciones familiares, la política del Gobierno de la Unidad Popular es la de lograr la nivelación de sus montos. Para el año 1971, el objetivo fundamental es reducir las enormes diferencias existentes actualmente, creando al efecto tres áreas básicas que cubrirán a la inmensa mayoría de los beneficiados como un paso previo para alcanzar la nivelación aludida.

Con este propósito se harán los siguientes reajustes de las asignaciones familiares:

a) Las percibidas por empleados públicos subirán de los Eº 68 por carga actuales a Eº 102; mientras las Fuerzas Armadas y Carabineros y otros servidores públicos verán aumentadas las asignaciones de Eº 48 a Eº 102.

b) Las correspondientes a empleados particulares con cargo a fondos de reparto, se aumentarán en una tasa equivalente al alza del costo de la vida, procediéndose conforme a los sistemas legales correspondientes.

c) El personal afecto al Servicio de Seguro Social tendrá un aumento de las asignaciones familiares igual al alza del índice del costo de la vida de 1970, más una bonificación que complete Eº 3 diarios por carga.

d) Con respecto a otros regímenes especiales de asignaciones familiares que rigen en algunas Cajas que incluyen a funcionarios bancarios, Marina Mercante, Municipalidades, etc., se adoptará la norma general de reajustes de acuerdo con el alza del costo de la vida.

El monto de la asignación de alimentación para el personal a que se refiere el artículo 41 de la Ley de Presupuestos vigente será de Eº 6 a contar del 1º de enero de 1971.

En relación con las pensiones y jubilaciones operarán los sistemas vigentes, asegurando que en ningún caso el reajuste será inferior al alza del índice del costo de la vida. Por su parte, las personas afectas al SSS. percibirán un aumento de las pensiones mínimas equivalente al 66 por ciento, operando para el resto el sistema legal vigente, con el que se otorgará un aumento sensiblemente superior al alza del costo de la vida, para lo cual el Fisco entregrá los recursos necesarios. En esta forma, se evitará el problema conocido de toda la opinión pública, de mantener a este sector, que es mayoritario y de menores recursos, sin percibir los reajustes a que tiene derecho, como sucede en la actualidad.

Para los sectores no afectos al SSS. se fijará una pensión mínima que venga a corregir las injusticias a que han estado expuestos.

Finalmente, en materia de imponibilidad, es propósito del Gobierno elevar su monto. En el año 1971 la imponibilidad de las remuneraciones del Sector Público afecto al DFL. 40, se subirá de un 70 actual a un 80 por ciento.

En cuanto a los trabajadores, empleados y obreros sujetos a convenios, contratos colectivos, actas de avenimientos o fallos arbitrales, reajustarán sus remuneraciones en los porcentajes o montos que se pacten o acuerden.

REPUBLICA DE CHILE
SENADO

28 de Noviembre de 1970
EL SIGLO

Estado de la Hacienda Pública y directrices

Es propósito del Gobierno modificar el sistema de negociación colectiva a fin de posibilitar convenios colectivos por ramas de producción y servicios a nivel regional y nacional.

En relación con los problemas de empleo que existen en el momento actual, el Gobierno propondrá nuevas disposiciones legales que garanticen efectivamente la inamovilidad de los trabajadores de la ciudad y el campo.

El Gobierno presentará las disposiciones legales destinadas a establecer los mecanismos institucionales que darán a los trabajadores una participación directa en la elaboración de una nueva política de remuneraciones y seguridad social. Asimismo, planteará el reconocimiento legal de la Central Unica de Trabajadores de Chile y establecerá normas sobre las cotizaciones sindicales. Finalmente, el Gobierno promoverá las medidas necesarias para asegurar la participación activa de los trabajadores, a través de sus organismos sindicales, en la elaboración y ejecución de la política económica y social.

D.— La política antinflacionaria.

Sobre la naturaleza del problema inflacionario en Chile, el Gobierno considera que este es el resultado de los desequilibrios y características fundamentales de nuestra estructura económica que ya han sido indicadas. Por tanto, la orientación general de lucha antinflacionaria a largo plazo es iniciar desde ya las transformaciones de fondo de la economía chilena. En conjunto con ello, desde el primer momento se actuará —como ya se ha venido haciendo y el país conoce— con todos los instrumentos y sobre todo los campos que sea necesario. Entre ellos es menester destacar lo siguiente:

1.— La política de precios.

Hemos iniciado la más estricta política de control de precios y ella será inflexiblemente mantenida en adelante, buscando sobre todo centralizar el control sobre los grandes productores y mayoristas y sancionando drásticamente a quienes transgredan las normas legales. Todas las alzas no autorizadas serán, ante cualquier denuncia comprobada, automáticamente e inmeditamente dejadas sin efecto, como ya ha sucedido con las tarifas eléctricas, los combustibles y otros.

Las discusiones sobre alzas de precios serán públicas y cualquier ciudadano podrá requerir a las autoridades correspondientes los antecedentes e informaciones que en ellas se hubiere tenido en cuenta.

La orientación de la política, además de controlar las variaciones en el nivel promedio de precios de la economía, se propone compatibilizar el sistema de precios. Ello es de gran importancia para los planes de desarrollo y para disminuir las presiones inflacionarias de costo. En directa relación con esto se encuentra la necesidad de eliminar los márgenes de utilidad excesiva, monopólica, que es un factor principal en la elevación de los precios. A estos efectos, el control tenderá a absorber, vía utilidades, gran parte del reajuste de remuneraciones, él que no podrá ser imputado a los costos, excepto en aquellos casos particulares en que sea manifiestamente necesario.

Asegurado el cumplimiento de la condición necesaria al funcionamiento armónico de la economía reseñada en el párrafo anterior, los esfuerzos en este sentido dirán relación preferente con la política de precios de los artículos de uso y consumo popular masivo, sin perjuicio del control paralelo sobre los productos suntuarios y otros, a fin de asegurar la mantención en términos reales del poder de compra de los nuevos ingresos personales. El uso de los contratos de producción hacia estos sectores cobra aquí especial importancia. También la tiene el desarrollo de determinados programas de uniformización de productos, como es el caso, por ejemplo, del Formulario Nacional de Medicamentos y otros. Por último, el control sobre los márgenes de comercialización, de directo beneficio, tanto a productores como a consumidores, permitirá eliminar las utilidades especulativas que constituyen un factor de gran importancia en el alza de precios.

2.— La política de abastecimiento.

En relación a la disponibilidad de bienes y servicios, su aumento está determinado ante todo por el efecto que sobre la oferta global ejercen los programas movilizadores, que elevarán el nivel de actividades económicas general. Sin perjuicio de las medidas ya descritas de compatibilización general, el Gobierno usará toda su capacidad de estímulos e incentivos a los productores, en aquellos sectores de más lenta reacción o sujetos a estrangulamiento y estrecheces.

La política de importaciones jugará también, en el primer período, un importante papel en el abastecimiento directo de la población, teniendo siempre en vista el efecto de ella sobre los productores nacionales. Se trata, como se desprende del plan en su conjunto, de transformar el aumento de los ingresos monetarios en un incremento real del nivel de vida del pueblo.

Un importante aspecto de la política de abastecimiento es el de elevar las disponibilidades en los stocks de insumos para asegurar la normalidad de la producción interna, manteniendo las condiciones de costos sin grandes variaciones en el período.

3.— La política cambiaria.

Uno de los elementos principales en la estructura de costos de las empresas de casi todos los sectores lo constituye el tipo de cambio. No se volverá a la política de devaluaciones periódicas, tanto más cuanto que las previsiones de comercio exterior y balanza de pagos favorable harían de ella, como en el pasado, una presión inflacionaria autónoma y generadora de expectativas inflacionarias. Empero, el Gobierno tomará todas las medidas para compensar los posibles efectos negativos de esta decisión sobre aquellas empresas que exportan parte substancial de su producción o sobre las que sustituyen importaciones, como ya quedó indicado.

4.— La política monetaria y crediticia.

La inflación chilena encuentra su explicación básica en la estructura económica misma. Sin embargo, es indudable que los mecanismos financieros pueden desempeñar un papel decisivo en su propagación y agudizamiento. La política monetaria y crediticia la concebimos como un instrumento de uso intensivo de los medios de producción y subordinada a la planificación de los recursos reales; como un mecanismo de apoyo para aumentar la oferta de bienes y servicios. Ella permite también la reducción directa de importantes presiones de costos. En este marco, y con vista a asegurar la compatibilidad de los balances financieros globales, nos proponemos iniciar y mantener una estricta disciplina financiera.

Sobre la base de una drástica modificación institucional, cuyo centro está en la nacionalización completa de la banca privada, se procederá inmediatamente a la democratización del crédito, poniéndolo a disposición de muchos sectores que carecieron hasta ahora de él y abaratando su costo mediante el manejo diferenciado de la tasa de interés y de los impuestos correspondientes; esto último, en concordancia con la estructura tributaria general del país. Lo anterior permitirá, además, eliminar las tasas de interés real negativo que en algunos casos se producen y que fomentan el uso especulativo del crédito. La política crediticia tenderá a abrir nuevas líneas de apoyo financiero de acuerdo a las prioridades de los sectores productivos y sus distintos tipos de requerimientos, exigiendo simultáneamente que aquellas empresas que han utilizado el crédito en mayor medida aumenten su capital de explotación propios. Se consulta también a este respecto una política dirigida a convertir créditos futuros en aportes de capital, en aquellos casos en que los Planes de desarrollo aconsejen la ampliación del área mixta de la economía. No permitiremos el uso de los recursos sociales para actividades especulativas o expansiones gratuitas de los grupos monopólicos. Se eliminará la práctica de algunas empresas públicas y privadas que contratan créditos en el extranjero, obteniendo divisas que se liquidan libremente en el Banco Central, burlando de esta manera todas las normas generales establecidas por las autoridades para la expansión monetaria y crediticia.

La política monetaria, apoyando al desarrollo económico, se ajustará a una programación flexible, que tenga en cuenta la distribución regional del crédito y las variaciones estacionales del nivel de la actividad económica, especialmente en la agricultura. Será necesario emprender un considerable esfuerzo de ahorro interno para movilizar recursos a los sectores productivos sin alterar los equilibrios financieros globales. Lo distintivo de este esfuerzo de ahorro nacional es que él se hará en el marco de una economía expansiva y, sobre todo, orientada a satisfacer realmente los intereses populares, con lo cual el incentivo a ahorrar se intensifica muchas veces. Estas y otras medidas indicadas significan asimismo absorción de una importante cantidad de medios de pago, disminuyéndose las presiones inflacionarias.

Completan esta apretada síntesis dos tipos de medidas adicionales. En primer lugar, el manejo de los desequilibrios fiscales bajo la forma de un déficit programado es decir, de la dirección de los mayores gastos presupuestados con arreglo a las necesidades de la política económica global e integrado orgánicamente a ella, para evitar presiones inflacionarias. En segundo lugar, la política de ingresos no monetarios que da lugar a la mantención de los niveles de ingreso real y se constituye en una defensa efectiva del alza de precios.

La lucha antinflacionaria es un aspecto fundamental de la política económica del gobierno. Ella impregna todas y cada una de sus medidas. Pero sigue siendo la determinante, a nuestro juicio, la necesidad de iniciar las transformaciones estructurales de la economía y, en consecuencia, la voluntad política y la movilización del pueblo organizado son la garantía definitiva de acabar con la inflación en Chile.

E.— La política de comercio exterior.

Dada la gran importancia que adquieren para nuestro país las relaciones económicas internacionales, no es posible en esta exposición dejar de adelantar algunos criterios centrales sobre el tema, sin perjuicio que el desarrollo más adelante de un informe público, preciso y detallado.

La política de comercio exterior del Gobierno Popular, debe entenderse formando parte de los planes nacionales de desarrollo y muy especialmente en el contexto de la política exterior general del país. Nuestro objetivo es fortalecer las relaciones económicas con todos los países del mundo, independientemente de su régimen interno, con la sola limitación de servir los intereses nacionales y actuar en concordancia con la política internacional de Chile.

Por lo que se refiere a las relaciones de comercio propiamente tal, como ya lo adelantamos, su objetivo es diversificar nuestros productos de exportación y sus mercados de destino y, del mismo modo, proceder a la diversificación de los mercados abastecedores de importaciones para reducir el margen de inflexibilidad externa de la economía. Todo ello dentro de un proceso de inicio inmediato de nacionalización progresiva del comercio exterior, como más adelante se establece, que permitirá aumentar nuestro poder de negociación con el exterior, relacionando estrechamente los flujos de exportaciones e importaciones, a la vez que se garantiza el normal abastecimiento de éstas y a las exportaciones un fomento real. Con respecto a la estatización del Comercio de Importaciones se traspasará a las empresas estatales, que ya han acumulado experiencia en el manejo de estas operaciones, la responsabilidad de centralizar las compras en el extranjero de aquellos productos, que por sus características, se consideren estratégicos o básicos para el normal abastecimiento de la economía. Por ejemplo, se entregará a la Empresa de Comercio Agrícola la responsabilidad de importación centralizada de productos agropecuarios cuya necesidad resulte imprescindible. De igual manera se procederá con la importación de productos manufacturados e insumos básicos, traspasando a las filiales CORFO u otros organismos estatales la función importadora.

En gran medida la estatización de las importaciones básicas se realizará en forma automática al procederse a la nacionalización de algunos monopolios de distribución y de producción que realizan al mismo tiempo, operaciones de importación. Por ejemplo, la nacionalización del monopolio textil significará una estatización de las importaciones de algodón, las que en 1969 alcanzaron la cifra de 18 millones de dólares. Además, sólo el progresivo control del comercio exterior y la libertad de contratación en distintos mercados asegura eliminar la práctica de la sobrefacturación de importaciones y la subvaluación de exportaciones, que son el medio más importante usado para la transferencia ilícita de divisas al exterior.

En lo que dice relación con la deuda externa, el Gobierno reitera su decisión de cumplir los compromisos contraídos. La orientación de la política económica irá encaminada a modificar la estructura de la deuda, conjuntamente con tomar todas las medidas necesarias para su disminución en los próximos años y evitar nuestra extrema dependencia de uno o pocos centros financieros.

Para estos efectos se asegurará una fuerte centralización de estas decisiones, impidiéndose así el endeudamiento externo que hoy resuelven autónomamente diversas instituciones del sector público y que en gran medida se revierte al sector privado, usualmente a los grupos monopólicos. En este mismo sentido, se controlarán y limitarán las decisiones de autorización a las empresas públicas para que sirvan de avales a endeudamientos privados. Asimismo eliminaremos los créditos en divisas obtenidos para financiar gastos en moneda corriente. Teniendo en cuenta la situación favorable de balanza de pagos y las previsiones para el futuro, los criterios anteriormente indicados son perfectamente realistas y posibles de llevar a la práctica de inmediato.

Por lo que respecta a las inversiones financiadas totalmente o en parte con capital extranjero, el gobierno se propone autorizar sólo aquellas que signifiquen un real aporte tecnológico a la economía nacional, prefiriendo en cualquier caso su inversión en forma mixta con capitales estatales que controlen la mayoría de las acciones. También aquí se ejercerá un riguroso control de las autorizaciones que se cursen. En ningún caso se aceptará que las nuevas inversiones extranjeras o a las ya existentes se vinculen imposiciones de política económica. Se discutirán todos los contratos por pagos de tecnología y similares, eliminando aquellos manifiestamente abusivos o que no representan un aporte real. Además, será necesario modificar algunas disposiciones de la Ley de Cambios Internacionales y del Estatuto del Inversionista Extranjero, que permiten la entrada indiscriminada del capital extranjero, una parte del cual representa el capital nacional que previamente ha sido sacado en forma ilícita del país. En lo sucesivo, seremos los chilenos y en función de los intereses del pueblo los que controlaremos nuestra economía.

Frente a los organismos financieros internacionales, mundiales y regionales, la política del Gobierno, que a algunos de aquellos les ha sido expresada directamente, consiste en hacer uso de su apoyo financiero cuando las necesidades del desarrollo no encuentren fuente alternativa en recursos nacionales o aquellos dirigidos a proyectos específicos ya en marcha. Chile mantendrá su participación en tales organismos y cumplirá los compromisos que contraiga libre y soberanamente.

Finalmente, señalamos que es propósito del Gobierno fortalecer y estrechar las relaciones económicas con los países latinoamericanos, sea bilateralmente o en el marco de los acuerdos regionales o subregionales, como la ALALC y la Subregión Andina, a los cuales se les dará decisivo impulso, por lo que a la participación de nuestro país se refiere, como lo hemos venido haciendo desde que asumimos el gobierno, al enviar delegados a todas las reuniones internacionales que se han realizado en este período.

F.— La empresa privada y el desarrollo nacional.

Como lo señalamos en la introducción, la empresa privada jugará un importante papel en el desarrollo económico futuro de Chile. Es menester, en consecuencia, señalar algunos de los criterios principales del gobierno en este campo que próximamente serán expuestos con todo detalle a los interesados y al país.

a) En lo que dice relación a las nuevas inversiones privadas el Gobierno plantea que ellas se ajusten al menos a uno de los siguientes criterios:

I) Correspondan a metas y proyectos del plan de desarrollo;

II) Estén contenidas en los convenios de producción interna o de exportación.

III) Se asocien a créditos de fomento estatal.

Los procedimientos para determinar su pertinencia se definirán con precisión, contando con la participación de los interesados.

b) Se le asegurará la participación consultiva en la planificación global y sectorial.

c) Se le asegurará el normal abastecimiento de insumos, rompiéndose restricciones monopólicas y entregando apoyo financiero.

d) Se crearán sistemas nacionales de distribución a través de Empresas Estatales y mixtas que podrán ser usados por la Empresa Privada.

e) Se impulsará la descentralización industrial, otorgando incentivos y franquicias a las inversiones que se ejecuten con este objeto.

En conjunto con los criterios anteriores, los ya indicados sobre convenios de producción, reconversión industrial, nuevo trato crediticio, fomento de exportaciones, etc., completan las normas principales por las cuales se regirá el sector privado.

G.— Los cambios estructurales en la economía chilena para 1971.

Iniciar el proceso de transformaciones estructurales de la economía chilena es no sólo una necesidad de cumplimiento del programa de la Unidad Popular, de abrir cauce al desarrollo impetuoso de las fuerzas productivas, de modificar sustancialmente las relaciones de producción y de iniciar la construcción de la nueva sociedad, es, sobre todo, requisito ineludible para la realización del programa en 1971. Por tanto, es imperioso comenzar ahora mismo este proceso.

El Estado no podrá obtener la masa de recursos que se requieren, a corto y largo plazo, sino a condición de manejar y controlar herramientas decisivas de la economía, de captar el excedente de los grandes monopolios, de terminar con el saqueo imperialista, de evitar el despilfarro, de controlar el corazón financiero de la economía. Aún más, los hechos que han tenido lugar en el último tiempo muestran a las claras y reafirman la necesidad de liquidar urgentemente el poder del gran monopolio, las ataduras imperialistas de todo tipo y la fuerza con que cuentan los sectores terratenientes y la oligarquía financiera.

El programa de transformaciones se iniciará con:

a) Estatización completa de la banca privada...

b) Nacionalización completa de las grandes explotaciones mineras.

c) Nacionalización de algunos grandes monopolios de la producción y distribución. En este campo, el gobierno se propone iniciar el proceso con los grandes monopolios textiles y del cemento, que condicionan respectivamente el consumo de vestuario popular y el programa de construcciones.

d) Avance decisivo en la Reforma Agraria.

e) Ampliación del área estatal del comercio exterior.

La esencial importancia de este programa de transformaciones hace necesario recalcarlo como un objetivo inmediato de irrenunciable. Representa los intereses reales de la inmensa mayoría de los chilenos y tras él se encuentra la fuerza enorme de un pueblo organizado y consciente de sus deberes históricos. En esta fuerza se apoyará el gobierno para llevarlo a la práctica, sorteando con su ayuda todos los obstáculos. Junto a las consecuencias económicas que este programa conlleva y que hemos indicado a lo largo de esta exposición, él representa el inicio de la destrucción de la base material de apoyo de los sectores más reaccionarios del país. Desde el punto de vista de la movilización popular, es palanca decisiva de la integración real de la gran mayoría del pueblo a la conducción de sus propios destinos; es el gran mecanismo de educación y de organización popular, ineludible condición de éxito. En una palabra, impulsa fuertemente un profundo proceso de democratización efectiva de nuestra vida política, como producto de una acción masiva, consciente y madura; no un regalo desde fuera, sino un producto de la lucha tesonera de todo un pueblo; abre paso a una nueva correlación de fuerzas capaz de guiar a nuestro país por la senda de la decisión soberana, a la verdadera independencia, al desarrollo nacional y al inicio de la construcción del socialismo.

III.-La situación fiscal y el endeudamiento público.

El estado en que el Gobierno recibe la economía y los proyectos que impulsa para el desarrollo de ella, tienen su reflejo en la situación presupuestaria de la nación. Aun cuando consideraciones precisas y detalladas sobre el tema se encontrarán en los oficios que enviaremos próximamente al Congreso Nacional, nos parece imprescindible resumir aquí los datos más significativos de tal situación, que pueden ampliarse consultando el anexo correspondiente.

a) Gastos e ingresos fiscales en 1970.

En la Ley de Presupuestos, y Reajustes de Remuneraciones, se aprobó un volumen de gasto fiscal que ascendió a Eº 17.500,2 millones y a 292,56 millones de dólares, lo que sumado a mayores gastos acordados en los diez primeros meses de este año elevó el gasto a 18.069,5 millones de escudos y a 296,76 millones de dólares. Es característico de este gasto una estructura que le induce una fuerte inflexibilidad, de lo cual puede citarse como ejemplo el elevado porcentaje que representa el pago de remuneraciones, asignaciones familiares y pagos previsionales, que alcanzan a cerca del 60% del gasto total.

Desde el punto de vista de los ingresos, se ha venido acentuando la tendencia al aumento relativamente más acelerado de los impuestos indirectos, que hoy alcanzan al 70,8% de los ingresos tributarios en moneda corriente. En términos económicos de esfuerzos de financiamiento nacional, lo anterior significa que el sistema tributario se ha ido haciendo cada vez más regresivo, cargando sobre la gran masa de trabajadores el peso principal de la carga tributaria. Además, se ha apreciado un aumento significativo del financiamiento a través de la contratación de empréstitos: por ejemplo, los préstamos internos al Fisco aumentaron entre 1969 y 1970, en 108.9% en términos reales.

Sin embargo, lo distintivo del año es la apresurada ejecución presupuestaria que se realizó y que exige analizar la situación del endeudamiento público a que debemos hacer frente.

b) El endeudamiento público y la ejecución presupuestaria de noviembre y diciembre.

Frente a la necesidad de hacer un balance de la situación en que se recibió el país, al Ministerio de Hacienda correspondió analizar el estado de la caja fiscal.

Al 30 de octubre de este año, las deudas internas del sector público alcanzaban a Eº 7.224,58 millones y 698,10 millones de dólares, corespondiendo al sector fiscal 5.984 millones de escudos y la totalidad de la deuda en dólares, y siendo la diferencia de responsabilidad de las instituciones descentralizadas del sector público. Por lo que dice relación a la deuda externa, ella alcanzaba a 2.007,3 millones de dólares, de los cuales 1.584,8 eran de responsabilidad del sector público y 422,5 del sector privado.

Para muchas de estas deudas se había comprometido su pago, siendo algunas de ellas particularmente urgentes, como es el caso de las contraídas con proveedores y contratistas, pensionados de las FF. AA., Carabineros e Investigaciones, Servicio de Seguro Social y otros. Más aún, la situación de corto plazo excede la sola necesidad —de suyo imperiosa— de cancelar deudas pendientes. En efecto, fue característica la aceleración en el uso de los recursos presupuestarios en los diez primeros meses del año. Tal sucedió, por ejemplo, en Obras Públicas, en donde, además de haberse utilizado la totalidad de los recursos del año, se generó un endeudamiento adicional cercano a los Eº 400 millones lo que, entre otras cosas, permitió inaugurar obras antes de la realización de las elecciones presidenciales.

A objeto de poder superar parcialmente esta situación, que claramente no es de su responsabilidad, el gobierno de la Unidad Popular ha decidido modificar la ejecución presupuestaria de noviembre y diciembre, haciéndose cargo de las más prioritarias necesidades. Es así como se ha decidido entregar —y en algunos casos ya se ha comenzado— Eº 107 millones a la Dirección General de Obras Públicas; Eº 310,7 millones para hacer frente a la crítica situación de los pensionados de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones y Servicio de Seguro Social, y que beneficia a miles de personas de modestos recursos; Eº 100 millones destinados a las Municipalidades y a las instituciones del sector agrícola; Eº 90 millones para enfrentar gastos urgentes de Ferrocarriles del Estado; que sumados a otros, dan un desembolso adicional en los últimos meses del año de Eº 726,2 millones. El financiamiento de este nuevo gasto se hará con cargo a los ingresos adicionales de la Ley de Condonación, con un esfuerzo extraordinario de cobranza de impuestos morosos y si ello no fuere suficiente, recurriendo a préstamos del sector bancario.

c) El presupuesto fiscal para 1971.

En nuestra opinión, el Presupuesto Fiscal debe ser un instrumento dependiente de la planificación global de la economía, que exprese en términos financieros las metas específicas de los Planes Operativos Anuales. En esta perspectiva se sitúa el Presupuesto de 1971, que refleja el inicio de un proceso de cambios de la estructura y funcionamiento del sector público tendiente a racionalizar el uso de los recursos humanos y materiales con que cuenta. Es evidente, sin embargo, que esta tarea no puede lograrse en el brevísimo lapso hasta hoy transcurrido desde que asumimos el gobierno, por lo cual para el próximo año el énfasis principal se pone en la planificación de los nuevos gastos que demandan los programas y las políticas que hemos indicados en esta exposición. Ello se hará buscando la integración más efectiva de cada organismo e institución pública a la política del gobierno.

Por lo que dice relación con los ingresos para 1971, el esfuerzo principal se centrará en las medidas tendientes a lograr una mayor fiscalización y disminución de la evasión en las transferencias de excedentes entre las empresas públicas y en el estudio de nuevas fuentes de financiamiento. En el más largo plazo, para los próximos años, se consulta una reforma tributaria integral que asegure la progresividad del sistema y su adecuación a las necesidades del desarrollo económico acelerado.

En los próximos días el Ejecutivo enviará al Congreso un oficio enmendatorio al Proyecto de Presupuesto enviado en agosto pasado, por la anterior Administración, que contendrá la expresión financiera de las nuevas condiciones económicas, sin perjuicio del contenido del Oficio Final.

IV.-Resumen

SEÑOR PRESIDENTE:

Hemos querido reflejar en esta exposición lo que, a nuestro juicio, constituye el fundamento y los criterios generales que deben orientar el esfuerzo económico y social del país en los próximos años. Hemos querido mostrar, también las principales orientaciones de la política económica en el corto plazo, resaltando la necesidad que de ella misma se deriva de comenzar desde ya el inicio de los cambios estructurales básicos de la economía chilena. Tales concepciones y orientaciones, como se ha señalado, son las que impone objetivamente la estructura de un sistema agotado y en crisis, que es urgente superar. No son, por tanto, el resultado de un análisis formal o voluntarista, sino que expresan tareas que impone la realidad misma.

Hemos centrado nuestra exposición en los problemas económicos principales del país, cuya solución es, por cierto, la base material que fija los límites dentro de los cuales es posible emprender otras tareas, sin que esto signifique, de modo alguno, que éstas deban seguir a aquellas. Las tareas de orden social, tales como salud pública, educación, cultura popular y otras, las realizaremos en conjunto y desde ahora con las que hemos reseñado. Si en esta exposición no las hemos detallado, es por que ellas serán objeto específico de informes públicos de los respectivos ministerios. Más aún, en los próximos oficios que se enviarán al Congreso Nacional para modificar el proyecto de ley de presupuestos presentado por la anterior Administración, se encontrarán las metas cuantitativas a cumplir en esos campos. Empero, será el desarrollo impetuoso de nuestras fuerzas productivas en las perspectivas del inicio de la construcción de una nueva sociedad, garantía de poder alcanzar en el más breve plazo posible las metas del Gobierno de la Unidad Popular.

Comenzar ahora a construir el futuro exige también una nueva actitud personal y colectiva, exige guiarse por otros valores distintos de los propios a un sistema en descomposición. La irresponsabilidad, el despilfarro, las prebendas e incluso la corrupción que el país ha presenciado no tienen cabida en el Gobierno Popular y no la tendrán tampoco en el Chile nuevo. Este es un gobierno que guiándose ante todo por el interés del pueblo, se caracteriza por el desinterés personal de sus funcionarios, el resguardo del interés público, la austeridad que impregna todos sus actos y cuyos ejemplos ha comenzado a conocer el país.

En su actitud, el Gobierno entrega un ejemplo de las nuevas normas que es necesario implantar y que sin duda harán suyas, en primer lugar, los trabajadores. Nuestro Programa beneficia al pueblo y ataca los intereses de la gran burguesía monopólica nacional y extranjera. Tras este Programa se agrupa la inmensa mayoría de los chilenos cuyos intereses objetivos son, por esencia, producto de sus luchas, sus anhelos y esperanzas y un poderoso instrumento para su realización.

www.bcn.cl/carpeta_pdf